II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN

Puesta al cobro de los recibos de 2021 del IBI

Se pone en conocimiento público que a partir del día 13 de octubre de 2021 estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al año 2021, por los siguientes conceptos:

— Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana y sobre bienes inmuebles de características especiales.

1. PLAZO DE PAGO.

A) Periodo voluntario: Del 13 de octubre al 17 de diciembre de 2021, ambos incluidos.

B) Periodo ejecutivo con recargo de hasta el 20 por ciento: A partir del 20 de diciembre de 2021, devengándose los recargos ejecutivo, de apremio reducido y de apremio ordinario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

2. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

A) Recibos domiciliados en entidades bancarias: Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El Ayuntamiento se encargará de tramitar el pago. Recordándose a los contribuyentes que las altas o modificaciones de las domiciliaciones bancarias deberán tramitarse en el Ayuntamiento. El cobro de los recibos se efectuará el 14 de diciembre de 2021.

B) Recibos no domiciliados: Los contribuyentes deberán efectuar el pago en las oficinas municipales durante el periodo voluntario, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Comunión, a 22 de septiembre de 2021

El Alcalde
JAVIER URIARTE JAIRO

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432